



Vigilada Mineducación

**COMUNICADO DE RECTORÍA
023
30 de noviembre de 2023**

DE: Rectoría

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA: Estudiantes, Padres de Familia y todos lo que hacen parte de esta familia Uniagustiniana

Asunto: Derechos Pecuniarios 2024

Respetados integrantes de la comunidad Uniagustiniana, reciban un afectuoso y fraterno saludo de fin de año 2023.

La Universitaria Agustiniiana, durante el año 2023, ha venido ajustando las acciones en los campos de la educación, la investigación y la proyección social, en la continuidad del Plan de Desarrollo 2019 – 2023, extendido hasta el año 2024, con el fin de alcanzar la consolidación y sostenibilidad institucional.

Dentro de éste lineamiento y con el ánimo de garantizar a toda la comunidad una propuesta de excelencia académica y sostenibilidad, se han analizado los últimos tres (3) años de gestión, (población estudiantil, numero de programas académicos de pregrado y posgrado presenciales y virtuales y de nuevos programas académicos), así como el proceso de acreditación de alta calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de los programas de Contaduría Pública y Tecnología en Gestión Gastronómica.

De otra parte, se analizan las inversiones en innovación tecnológica, para el mejoramiento de la calidad del servicio y las inversiones en infraestructura física, tecnológica y para la virtualidad.

La Uniagustiniana, en este proceso desde el año 2020, año durante el cual se presentó la pandemia, generó acciones relacionadas con derechos pecuniarios, en beneficio de la comunidad académica, así:

a. En el año 2021, cuando la tasa del IPC calculada de acuerdo con el MEN, ascendió a 5,62%, la institución realizó un incremento del 2,25 % es decir con un



Vigilada **Mineducación**

decremento del 3,37 %, sin tener en cuenta el 20% de descuento general con ocasión de la pandemia.

b. En el año 2022, se generó un IPC del 13,12% y la Uniagustiniana autorizó un aumento de los derechos pecuniarios en un 3,5%, con decremento del 9,62 %

c. En el año 2023, mientras el IPC estuvo sobre el 12,22 %, la institución generó un aumento de los derechos pecuniarios del 5 %, es decir con un decremento del 7.22 %.

Estas diferencias en el incremento de los derechos pecuniarios, durante los últimos tres (3) años, acumularon una diferencia negativa para la institución del 20,21 %.

Para el año 2024, se avanza en la consolidación de todos estos procesos, por lo que se establece para este año un incremento en derechos pecuniarios, que no va a exceder lo que permite la ley respecto de la matrícula y otros derechos, y en el marco de la responsabilidad educativa, de investigación y de extensión para el beneficio de toda la comunidad universitaria.

Contamos con su apoyo y comprensión para esta decisión, la cual les permitirá contar con una institución de excelencia académica y de reconocimiento, que permite mejorar los resultados de aprendizaje, para que al momento de desempeñarse profesionalmente aporten al desarrollo del sector para el cual se han formado.

Cordialmente,


FRAY JULIÁN HINCAPIÉ LÓPEZ, OAR
Rector